



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CÁMARA DE DIPUTADOS	
CASA DE MOVIMIENTO	
01 FEB 2023	
Recibido.....	7:10.....Hs.
Exp. N°.....	50430.....C.D.

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputados y Diputados de la Provincia de Santa Fe vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través de sus organismos correspondientes, impulse la suspensión del cobro de la tasa general de inmuebles en la ciudad de Granadero Baigorria, departamento Rosario, hasta tanto no se produzca un acuerdo o audiencia pública con las vecinas y vecinos de la localidad que vienen denunciando un aumento por encima de la inflación como también acciones antidemocráticas al momento de peticionar ante las autoridades durante las primeras semanas del año 2023.

Carlos del Frade
Diputado Provincial.



FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

Un grupo de vecinas y vecinos de la ciudad de Granadero Baigorria, departamento Rosario, tuvieron la deferencia de comunicarse con nuestro bloque a fin de manifestar su rechazo al arbitrario y desmesurado aumento de la tasa general de inmuebles, como también frente a medidas antidemocráticas que debieron soportar a la hora de petitionar ante las autoridades.

El 23 de enero de 2023, esta asamblea de vecinas y vecinos presentaron ante el Concejo Municipal de Granadero Baigorria una carta en la que se definían como “movilizados ante el abusivo aumento en la Tasa General de Inmuebles”.

En ella solicitaba las copias de las ordenanzas emitidas por el Concejo desde el año 2014 a la fecha; copia del presupuesto 2022 y 2023 de la ciudad.

En forma paralela apuntaban la necesidad que “los aumentos de TGI no superen la inflación del período por la que fue emitida la tasa; que se revea la fórmula de ajuste de TGI en todos sus ítems; revisión de la TGI de enero 2023 ya que viene con el acumulativo y rever las alícuotas diferenciales de la TGI en los terrenos baldíos adquiridos y destinados a construir viviendas familiares”.

Agregaban el “inmediato cumplimiento del derecho de acceso a la información pública, arbitrando su instrumentación; presenciar las sesiones del Concejo para todos los vecinos que así lo pretendan, fomentando la transparencia y ejercicio ciudadano”.

Añadían la necesidad de establecer una “modificación de período de aumento de la TGI en forma semestral (no se aumentará hasta julio de 2023) y que los aumentos no sean acumulativos”.

Y el punto 10 del documento sostenía una “redacción de una nueva Ordenanza General Impositiva, encuadrada en los preceptos emanados del Código Fiscal de la provincia de Santa Fe, Código Fiscal Uniforme y respetando las limitaciones que en materia de legislación tributaria impone la Constitución Nacional”.



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

El reclamo merece ser atendido y es fundamental instrumentar una forma de audiencia pública en Granadero Baigorria para explicar los fundamentos y revisar los montos de la Tasa General de Inmuebles.

Por eso le solicitamos al gobierno provincial que impulse una necesaria suspensión de esa tasa hasta tanto no se profundicen los diálogos entre las vecinas y los vecinos de la ciudad con las autoridades tanto del ejecutivo como del Concejo Municipal de Granadero Baigorria.

Por tales razones les solicito a mis pares el acompañamiento al presente Proyecto de Comunicación.

Carlos del Frade
Diputado Provincial.